

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS
"PROYECTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS DEL MINEDUC 2013".

Huépil, 04 de Octubre del 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1653 / 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.-
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El contrato de prestación de servicio del Sr. Javier Sanhueza San Martin. Profesor de Educación Física taller de Tenis de Mesa y Futbol Damas Escuela F-1015 Polcura, Srta. Maria Pardo Mardones Profesora de Educacion Fisica Taller de Patinaje y Voleibol, Escuela E-1013 Tucpel.-
6. El Proyecto "Deportivo Recreativo del MINEDUC 2013", financiado por el Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, para los alumnos de la Comuna.-
7. La Comisión Evaluadora de Idoneidad establecida por Decreto Alcaldicio N°1427 de fecha 29 de Agosto de 2013.-
8. La Necesidad Regularizar Aprobación de los Contratos Mencionados en el punto 5 de los vistos.

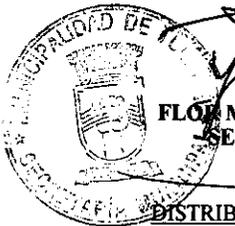
DECRETO:

1. APRUÉBASE Contratos de Prestación de Servicios Sr. Javier Sanhueza San Martin. Profesor de Educación Física taller de Tenis de Mesa y Futbol Damas Escuela F-1015 Polcura y Srta. Maria Pardo Mardones Profesora de Educacion Fisica Taller de Patinaje y Voleibol, Escuela E-1013 Tucpel.- como de detalla:

SERVICIO	MONITOR	VALOR Y MODALIDAD
Profesor de Educación Física taller de Tenis de Mesa y Futbol Damas Escuela F-1015 Polcura.-	Javier Sanhueza San Martín, R.U.T. 17.214.479-9.-	\$ 96.000.- 10% Impto. Inc. Mensual.-
Profesora de Educacion Fisica Taller de Patinaje y Voleibol, Escuela E-1013 Tucpel.-	Maria Pardo Mardones R.U.T. 16.424.740-6.-	\$ 96.000.- 10% Impto. Inc. Mensual.-

2. El gasto que ocasionen estas contrataciones se imputarán a la Cuenta N°114.05.08 (Aplicación de Fondos de Administración) Proyecto: "Deportivo Recreativo del MINEDUC 2013".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOJA MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- JAJA/FMMB/JFOS/SMFM/afvv.



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

